



**Requerimiento de subsanación de solicitudes presentadas en el marco de la Resolución de 22 de diciembre de 2021, de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas a la financiación de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad en emprendimiento y microempresas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Línea 2 “Iniciativas para el mantenimiento de empleo”.**

Mediante Resolución de 22 de diciembre de 2021, de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo (en adelante SCE) se aprueban las bases reguladoras y se convocan, en concurrencia no competitiva, las subvenciones destinadas a la financiación de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad en emprendimiento y microempresas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – Next Generation (BOC nº 266 de 28/12/2021).

La base reguladora segunda distingue dos líneas de subvención, siendo la segunda línea “Iniciativas para el mantenimiento de empleo de los trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal por microempresas y por personas trabajadoras autónomas, así como de los socios-trabajadores y de trabajo de empresas de emprendimiento colectivo”.

En la base reguladora novena apartado 7 de la citada Resolución se establece que en el supuesto de que la solicitud presentada no estuviera debidamente cumplimentada o no se acompañase de la documentación exigida, se requerirá a la entidad beneficiaria para que subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos en el plazo máximo e improrrogable de 10 días hábiles, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le considerará desistido de su petición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la LPACAP.

Debe tenerse en cuenta que, tal y como recoge la base 4.3, las personas físicas y jurídicas solicitantes de la referida subvención deben estar dadas de alta a terceros en el Sistema Económico Financiero de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Conforme la base reguladora séptima, apartado 2, las presentes subvenciones se tramitan en régimen de concurrencia no competitiva, por lo que *las resoluciones de concesión se dictarán teniendo en cuenta el orden de presentación de solicitudes, una vez realizadas las comprobaciones de concurrencia de la actuación subvencionable y el cumplimiento del resto de requisitos exigidos, hasta el agotamiento del crédito presupuestario asignado en la convocatoria.* Por lo que, atendiendo al orden de presentación, y dado el volumen de solicitudes recibidas, se practicaran varias tandas de notificaciones

Visto y examinado nuevo grupo de solicitudes presentadas, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 9.1 DEL Anexo B de la Resolución, la notificación del requerimiento de subsanación de solicitudes y de la resolución de concesión se



realizará mediante publicación de la relación de entidades con los defectos a subsanar, en el tablón de anuncios electrónico de la página web del SCE:

[https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/sce/menu\\_lateral/tablon\\_anuncios](https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/sce/menu_lateral/tablon_anuncios), concediendo a los interesados un plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente de su notificación.

En virtud de lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas en la citada Resolución,

## ACUERDO

**Primero:** Requerir a las entidades que figuran en el Anexo, solicitantes de la subvención para la línea 2 “Iniciativas para el mantenimiento de empleo”, para que en el plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación, a través de la sede electrónica del Servicio Canario de Empleo, aporten la documentación o subsanen los defectos advertidos que se detallan, con la indicación de que si no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los escritos mediante los cuales las entidades efectúen las subsanaciones correspondientes se presentarán de manera electrónica en el “Área personal” de la sede del Servicio Canario de Empleo, dentro del expediente abierto para su entidad en el Procedimiento de *Subvenciones Iniciativas para el mantenimiento de empleo (C2314-MRR). Convocatoria 2021* con cargo al Programa “Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Emprendimiento y Microempresas”. en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la UE NextGenerationEU. Convocatoria 2021.

Cualquier modificación que se produzca en la documentación aportada que tenga incidencia en otro documento preceptivo para la resolución del expediente, obliga a que éstos deban ser modificados para que se siga manteniendo la coherencia de los proyectos.

**Segundo:** Suspender el transcurso del plazo máximo para resolver el procedimiento y notificar la resolución por el tiempo que medie entre la notificación del requerimiento y su efectivo cumplimiento por el destinatario, o, en su defecto, el transcurso del plazo concedido, según lo establecido en el artículo 22.1.a de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Tercero:** Publicar el presente requerimiento en el tablón de anuncios electrónico de la página web del SCE:

[https://sede.gobcan.es/empleo/sce/menu\\_lateral/tablon\\_anuncios](https://sede.gobcan.es/empleo/sce/menu_lateral/tablon_anuncios).

La Subdirección de Economía Social



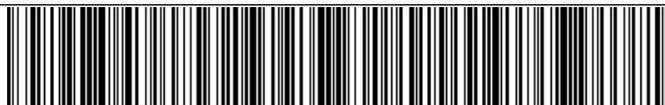
## ANEXO

Referencia	Nº doc. anonimizado solicitante	Nombre completo solicitante	Letra a subsanar	Observaciones
558/2022-0131151925	B76362672	GESCOMLPA, S.L	O, P, T	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>T: Se deberá subsanar la solicitud y en el apartado "Datos del proyecto" señalar si la transición de la empresa es hacia una economía verde o facilita la transformación digital. Deberá decantarse o priorizar una de las dos opciones: verde o digital.</p>
552/2022-0131151919	B76516665	CONSTRUCCIONES METALICAS NEUBAUER SL	E, O, P	<p>E: Estatutos en vigor de la organización solicitante en vigor de la organización solicitante debidamente legalizados e inscritos en el Registro correspondiente.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p>
530/2022-0131151838	B02919496	COSTA LA GUERA, SOCIEDAD LIMITADA	O, P, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>



492/2022-0131151745	***0644**	SAULO GONZALEZ VARGAS	S	S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.
502/2022-0131151800	***0332**	MARIA NATIVIDAD QUINTANA NAVARRO	O, P	O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.
539/2022-0131151853	***4942**	JANEHIZA OJEDA DIAZ	O, P, S, T	O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria. T: Se deberá subsanar la solicitud y en el apartado "Datos del proyecto" señalar si la transición de la empresa es hacia una economía verde o facilita la transformación digital. Deberá decantarse o priorizar una de las dos opciones: verde o digital.
519/2022-0131151824	B76230812	EL FICUS-ASADOS Y PREPARADOS, SOCIEDAD LIMITADA	D, E, O, P	D: Poder bastante en Derecho o documento que acredite las facultades de representación de la persona firmante de la solicitud para actuar en nombre de la organización solicitante. E: Escritura de constitución y estatutos en vigor de la organización solicitante, debidamente legalizados e inscritos en el Registro correspondiente. O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.
646/2022-0131152234	***1251**	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ	P	P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FSPxqk1G0d2z jMnmYi9aV4aMyhIfzSaf



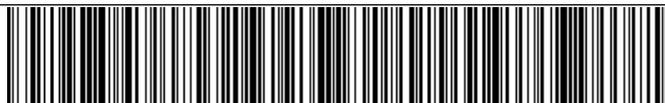
354/2022-013115143 2	J76037035	SOLRAC CANARIAS SCP	C, E, O, P	<p>C: Aportar documento de identificación del representante legal que actúa en nombre de la organización y firma la solicitud.</p> <p>E: Contrato de constitución de la SCP.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación</p> <p>Por otra parte, se le informa, realizada consulta por parte del SCE, que la entidad incumple al no encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, por lo que se le concede el plazo de 10 días hábiles como trámite de audiencia al amparo del art. 82 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo, para que aporte los documentos y alegaciones que estime oportuno a través del área personal de la sede electrónica del SCE. Se le advierte que, de no presentar alegaciones o documentos en el plazo establecido, o que las mismas no se pudieran tener en cuenta, se procederá a la denegación de este expediente.</p>
589/2022-013115201 1	***7901**	JONAY LÓPEZ BARROSO	O, P, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>
504/2022-013115180 2	***0761**	JESUS DAVID CABRERA GUZMAN	S	<p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:  
0FSPxqk1G0d2z jMnmYi9aV4aMyhIfzSaf



655/2022-013115224 9	B76242379	TADEY VENDING CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA	C, D, E, F, Ñ, O, P, S	<p>C: Aportar documento de identificación fiscal de la organización solicitante y documento de identidad del representante legal que actúa en nombre de la organización y firma la solicitud.</p> <p>D: Poder bastante en derecho o documento que acredite las facultades de representación de la persona firmante de la solicitud para actuar en nombre de la organización solicitante</p> <p>E: Escritura de constitución y estatutos en vigor de la organización solicitante, debidamente legalizados e inscritos en el Registro correspondiente</p> <p>F: Aportar Anexo IV de la Convocatoria: Declaraciones del artículo 8.1 de la Orden HFP/1030/2021 Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) y Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).</p> <p>Ñ: Aportar Anexo III de la Convocatoria: Declaración responsable sobre el cumplimiento del Principio de no perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales (DNSH) en el sentido del art. 17 del Reglamento (UE) 2020/852.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
364/2022-013115144 5	***6700**	FABIOLA VALIDO GARCIA	C, F, Ñ, O, P, S	<p>C: Aportar documento de identificación de la solicitante</p> <p>F: Aportar Anexo IV de la Convocatoria: Declaraciones del artículo 8.1 de la Orden HFP/1030/2021, Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) y Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).</p> <p>Ñ: Aportar Anexo III de la Convocatoria: Declaración responsable sobre el cumplimiento del Principio de no perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales (DNSH) en el sentido del art. 17 del Reglamento (UE) 2020/852.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:  
0FSPxqk1G0d2z jMnmYi9aV4aMyhIfzSaf



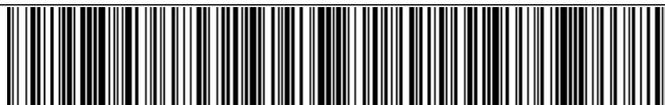
514/2022-0131151818	B76179902	CORPAUMAR, SOCIEDAD LIMITADA	O, P, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>
457/2022-0131151656	***5638**	JOSE DANIEL HERNANDEZ GARCIA	P	<p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p>
513/2022-0131151817	B35938471	FLAVIO GARCIA SL	C, D, E, F, Ñ, O, P, S	<p>C: Aportar documento de identificación fiscal de la organización solicitante y documento identidad del representante legal que actúa en nombre de la misma y firma la solicitud.</p> <p>D: Poder bastante en derecho o documento que acredite las facultades de representación de la persona firmante de la solicitud para actuar en nombre de la organización solicitante.</p> <p>E: Escritura de constitución y estatutos en vigor de la organización solicitante, debidamente legalizados e inscritos en el Registro correspondiente.</p> <p>F: Aportar Anexo IV de la Convocatoria: Declaraciones del artículo 8.1 de la Orden HFP/1030/2021, Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) y Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).</p> <p>Ñ: Aportar Anexo III de la Convocatoria: Declaración responsable sobre el cumplimiento del Principio de no perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales (DNSH) en el sentido del art. 17 del Reglamento (UE) 2020/852.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria</p>
534/2022-013115184	***5436**	MICHELINE ANAIS FLORES PEREZ	P	<p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se</p>

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FSPxqk1G0d2z jMnmYi9aV4aMyhIfzSaf



6				deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.
566/2022-0131151939	B05360284	INTEGRAL EMPRESAS BARROSO ASESORES, S.L.	D, O, P, S	<p>D: En la documentación aportada de la entidad figura que los Administradores de la misma son mancomunados, por lo que se deberá aportar Poder bastante en Derecho o documento que acredite las facultades de representación de la persona firmante de la solicitud para actuar en nombre de la organización solicitante y con la autorización del resto de Administradores Mancomunados.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
546/2022-0131151904	***0687**	FRANCISCA HERNANDEZ DELGADO	C, F, Ñ, O, P, S	<p>C: Aportar documento de identificación de la solicitante</p> <p>F: Aportar Anexo IV de la Convocatoria: Declaraciones del artículo 8.1 de la Orden HFP/1030/2021, Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) y Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).</p> <p>Ñ: Aportar Anexo III de la Convocatoria: Declaración responsable sobre el cumplimiento del Principio de no perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales (DNSH) en el sentido del art. 17 del Reglamento (UE) 2020/852.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria</p>

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FSPxqk1G0d2z jMnmYi9aV4aMyhIfzSaf



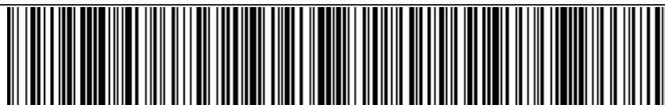
550/2022-0131151912	G42761361	ASOCIACION MANDRAGORA DE TIPOLOGIA SOCIAL	B, C, D, E, F, Ñ, O, P, S	<p>B: Se requiere aporte documentación acreditativa del ejercicio de actividad económica regular que avale su consideración como microempresa conforme a la Recomendación 2003/361/CE a fin de que se verifique su condición de beneficiario, conforme a la base cuarta, apartado segundo.</p> <p>C: Aportar documento de identificación fiscal de la organización solicitante y del representante legal que actúa en nombre de la organización y firma la solicitud.</p> <p>D: Poder bastante en derecho o documento que acredite las facultades de representación de la persona firmante de la solicitud para actuar en nombre de la organización</p> <p>E: Escritura de constitución y estatutos en vigor de la organización solicitante debidamente legalizados e inscritos en el Registro correspondiente.</p> <p>F: Aportar Anexo IV de la Convocatoria: Declaraciones del artículo 8.1 de la Orden HFP/1030/2021, Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) y Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).</p> <p>Ñ: Aportar Anexo III de la Convocatoria: Declaración responsable sobre el cumplimiento del Principio de no perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales (DNSH) en el sentido del art. 17 del Reglamento (UE) 2020/852.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
574/2022-0131151952	***2418**	JUAN TANAUSU PADRON BRUNO	O, P, S, T	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>T: Se deberá subsanar la solicitud y en el apartado "Datos del proyecto" señalar si la transición de la empresa es hacia una economía verde o facilita la transformación digital. Deberá decantarse o priorizar una de las dos opciones: verde o digital.</p>
592/2022-0131152024	B76817402	MAAEL CANARIAS SL	O, P	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se</p>

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FSPxqk1G0d2z jMnmYi9aV4aMyhIfzSaf



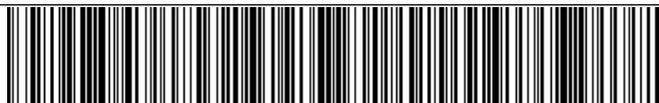
				deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.
370/2022-0131151453	B35718832	FORINGES SL	O, P	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>
544/2022-0131151902	***3377**	DAVINIA ARENCIBIA RODRIGUEZ	O, P, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
548/2022-0131151908	***1194**	VICTOR MANUEL GUTIERREZ MORALES	O, P, S, T	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>T: Se deberá subsanar la solicitud y en el apartado "Datos del proyecto" señalar si la transición de la empresa es hacia una economía verde o facilita la transformación digital. Deberá decantarse o priorizar una de las dos opciones: verde o digital.</p>

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FSPxqk1G0d2z jMnmYi9aV4aMyhIfzSaf



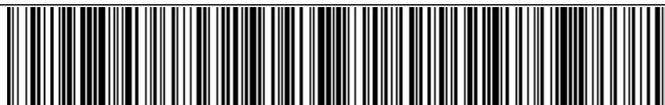
562/2022-013115193 5	***4985**	LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ	F, Ñ, O, P, S, T	<p>F: Aportar Anexo IV de la Convocatoria: Declaraciones del artículo 8.1 de la Orden HFP/1030/2021, Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) y Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).</p> <p>Ñ: Aportar Anexo III de la Convocatoria: Declaración responsable sobre el cumplimiento del Principio de no perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales (DNSH) en el sentido del art. 17 del Reglamento (UE) 2020/852.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>T: Se deberá subsanar la solicitud y en el apartado "Datos del proyecto" señalar si la transición de la empresa es hacia una economía verde o facilita la transformación digital. Deberá decantarse o priorizar una de las dos opciones: verde o digital.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>
555/2022-013115192 2	***4269**	MARIA TERESA GUERRA GONZALEZ	F, Ñ, O, P, S	<p>F: Aportar Anexo IV de la Convocatoria: Declaraciones del artículo 8.1 de la Orden HFP/1030/2021 (Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) y Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).</p> <p>Ñ: Aportar Anexo III de la Convocatoria: Declaración responsable sobre el cumplimiento del Principio de no perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales (DNSH) en el sentido del art. 17 del Reglamento (UE) 2020/852.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte</p>

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=0FSPxqk1G0d2zjMnmYi9aV4aMyhIfzSaf](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0FSPxqk1G0d2zjMnmYi9aV4aMyhIfzSaf) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



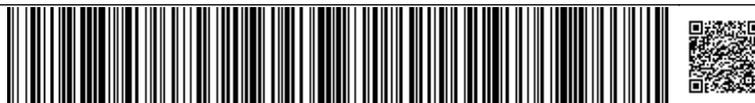
				del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria
378/2022-0131151506	B35602382	MAQUINARIA PANADERIA RIVERO SL	S	S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.  En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria
561/2022-0131151929	***0499**	YAIZA RAMOS ALVAREZ	C, Ñ, O, P, S	C: Aportar documento de identificación de la solicitante. Ñ: Aportar Anexo III de la Convocatoria: Declaración responsable sobre el cumplimiento del Principio de no perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales (DNSH) en el sentido del art. 17 del Reglamento (UE) 2020/852. O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.
570/2022-0131151943	****1376*	VALERIANO PEITI	S, T	S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria. T: Se deberá subsanar la solicitud y en el apartado "Datos del proyecto" señalar si la transición de la empresa es hacia una economía verde o facilita la transformación digital. Deberá decantarse o priorizar una de las dos opciones: verde o digital

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FSPxqk1GOd2z jMnmYi9aV4aMyhIfzSaf



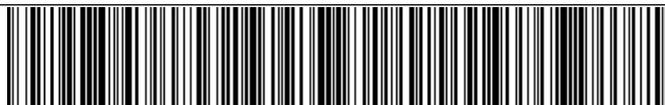
572/2022-0131151945	B76722495	JAVILAR FASHION SL	S, T	<p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>T: Se deberá subsanar la solicitud y en el apartado "Datos del proyecto" señalar si la transición de la empresa es hacia una economía verde o facilita la transformación digital. Deberá decantarse o priorizar una de las dos opciones: verde o digital</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>
522/2022-0131151830	***6189**	AYOSE ALVAREZ NAVARRO	S, T	<p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>T: Se deberá subsanar la solicitud y en el apartado "Datos del proyecto" señalar si la transición de la empresa es hacia una economía verde o facilita la transformación digital. Deberá decantarse o priorizar una de las dos opciones: verde o digital</p>
580/2022-0131151958	****2791*	MASSIMO COZZOLINO	S, T	<p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>T: Se deberá subsanar la solicitud y en el apartado "Datos del proyecto" señalar si la transición de la empresa es hacia una economía verde o facilita la transformación digital. Deberá decantarse o priorizar una de las dos opciones: verde o digital</p>
666/2022-0131152309	***2304**	AVENTINO ISRAEL MEDINA QUINTANA	S, T	<p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>T: Se deberá subsanar la solicitud y en el apartado "Datos del proyecto" señalar si la transición de la empresa es hacia una economía verde o facilita la transformación digital. Deberá decantarse o priorizar una de las dos opciones: verde o digital</p>

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FSPxqklG0d2zjMnmYi9aV4aMyhIfzSaf



578/2022-0131151955	***9624**	CARLOS MARIO ECHEVERRY CANO	S, T	<p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>T: Se deberá subsanar la solicitud y en el apartado "Datos del proyecto" señalar si la transición de la empresa es hacia una economía verde o facilita la transformación digital. Deberá decantarse o priorizar una de las dos opciones: verde o digital</p>
588/2022-0131152010	B76289156	FAGWENFRAN, SOCIEDAD LIMITADA	S, T	<p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>T: Se deberá subsanar la solicitud y en el apartado "Datos del proyecto" señalar si la transición de la empresa es hacia una economía verde o facilita la transformación digital. Deberá decantarse o priorizar una de las dos opciones: verde o digital</p>
551/2022-0131151917	***2069**	NOEMI GOMEZ ALONSO	C, F, Ñ, O, P, S	<p>C: Aportar documento de identificación de la solicitante.</p> <p>F: Aportar Anexo IV de la Convocatoria: Declaraciones del artículo 8.1 de la Orden HFP/1030/2021 (Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) y Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).</p> <p>Ñ: Aportar Anexo III de la Convocatoria: Declaración responsable sobre el cumplimiento del Principio de no perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales (DNSH) en el sentido del art. 17 del Reglamento (UE) 2020/852.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>

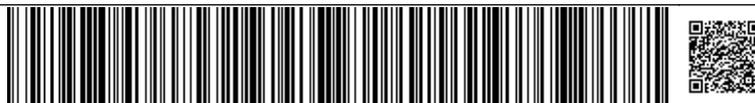
En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FSPxqk1G0d2z jMnmYi9aV4aMyhIfzSaf



670/2022-013115240 3	***8275**	ALBERTO JOSE CABRE JIMENEZ	A, F, Ñ, O, P, S	<p>A: Se deberá especificar en la solicitud el número de trabajadores contratados.</p> <p>F: Aportar Anexo IV de la Convocatoria: Declaraciones del artículo 8.1 de la Orden HFP/1030/2021 (Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) y Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).</p> <p>Ñ: Aportar Anexo III de la Convocatoria: Declaración responsable sobre el cumplimiento del Principio de no perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales (DNSH) en el sentido del art. 17 del Reglamento (UE) 2020/852.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>
601/2022-013115212 5	***6931**	ANTONIO ARMICHE YANEZ ZERPA	O, P, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>

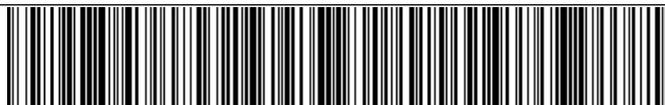


608/2022-0131152138	***6482**	MARGARITA BETANCOR BRAVO DE LAGUNA	A, F, Ñ, O, P, S	<p>A: Modificar la solicitud cumplimentando el apartado "nº de trabajadores".</p> <p>F: Aportar Anexo IV de la Convocatoria: Declaraciones del artículo 8.1 de la Orden HFP/1030/2021 (Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia PRTR y Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia. (PRTR)</p> <p>Ñ: Aportar Anexo III de la Convocatoria (Declaración responsable sobre el cumplimiento del Principio de no perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales (DNSH) en el sentido del art. 17 del Reglamento (UE) 2020/852.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>
614/2022-0131152148	B35946938	FALERO LEMES ABOGADOS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	C, S	<p>C: Aportar documento de identificación del representante legal que actúa en nombre de la organización y firma la solicitud.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
623/2022-0131152203	***1441**	PATRICIA ESMERALDA MORERA DELGADO	S	<p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria</p>
476/2022-0131151722	B42894493	NOX ECOTALLER, SOCIEDAD LIMITADA	C, D, O, P	<p>C: Aportar documento de identificación del representante legal que actúa en nombre de la organización y firma la solicitud.</p> <p>D: Poder bastante en derecho o documento que acredite las facultades de representación de la persona firmante de la solicitud para actuar en nombre de la organización solicitante.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p>

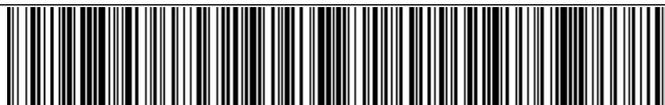


557/2022-0131151924	B35891357	LEMES ASESORES FISCALES, SL	S	S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.
488/2022-0131151740	***7334**	MARIA DEL PINO TORRES PEREZ	A	A: Modificar la solicitud cumplimentando el apartado "nº de trabajadores".
675/2022-0131152410	***6755**	JUAN LUCAS JIMENEZ BRITO	C, P	C: Aportar documento de identificación del solicitante. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación puesto que solo nos ha presentado un resguardo de solicitud de dicho certificado.
584/2022-0131152006	B76593466	DIGITAL 104 SL	O, P	O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.  En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria

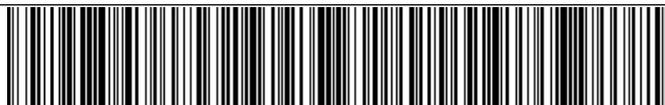
En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FSPxqklG0d2z jMnmYi9aV4aMyhIfzSaf



625/2022-0131152204	B38872735	CARDELL BILBAO, PEDRO DAVID 000965956E SLNE	O, P	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p> <p>Por otra parte, se le informa, realizada consulta por parte del SCE, que la entidad incumple al no encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, por lo que se le concede el plazo de 10 días hábiles como trámite de audiencia al amparo del art. 82 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo, para que aporte los documentos y alegaciones que estime oportuno a través del área personal de la sede electrónica del SCE. Se le advierte que, de no presentar alegaciones o documentos en el plazo establecido, o que las mismas no se pudieran tener en cuenta, se procederá a la denegación de este expediente.</p>
390/2022-0131151524	***1753**	JOSE BESAY UMPIERREZ UAREZ	A, O, P, S, T	<p>A: Modificar la solicitud cumplimentando el apartado "nº de trabajadores".</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>T: Se deberá subsanar la solicitud y en el apartado "Datos del proyecto" señalar si la transición de la empresa es hacia una economía verde o facilita la transformación digital. Deberá decantarse o priorizar una de las dos opciones: verde o digital.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>

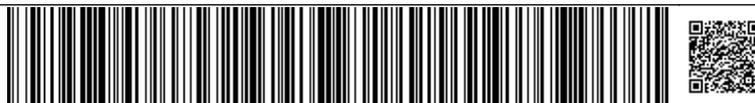


399/2022-013115153 5	***0601**	FRANCISCO ANIBAL PERDOMO VELAZQUEZ	S	<p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>Por otra parte, se le informa, realizada consulta por parte del SCE en fecha 12/04/2022, que la entidad incumple al no encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, por lo que se le concede el plazo de 10 días hábiles como trámite de audiencia al amparo del art. 82 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo, para que aporte los documentos y alegaciones que estime oportuno a través del área personal de la sede electrónica del SCE. Se le advierte que, de no presentar alegaciones o documentos en el plazo establecido, o que las mismas no se pudieran tener en cuenta, se procederá a la denegación de este expediente.</p>
636/2022-013115222 1	***4254**	ANTONIO KEVIN CARBALLO FLORES	A, O, P, S, T	<p>A: Modificar la solicitud cumplimentando el apartado "nº de trabajadores".</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>T: Se deberá subsanar la solicitud y en el apartado "Datos del proyecto" señalar si la transición de la empresa es hacia una economía verde o facilita la transformación digital. Deberá decantarse o priorizar una de las dos opciones: verde o digital.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>
597/2022-013115203 2	B76136506	SICURMASTER SEGURIDAD, SOCIEDAD LIMITADA	O, P. S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>



567/2022-0131151940	***0355**	ARMANDO MARCOS CAÑADA MORENO	O, P, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
606/2022-0131152133	B76323633	MARTIN HAACKS, SOCIEDAD LIMITADA	S	<p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria</p>
631/2022-0131152216	B35759935	MARRERO Y CAÑADA ASESORES SL	E, O, P, S, T	<p>E: Escritura de constitución y estatutos en vigor de la organización solicitante debidamente legalizados e inscritos en el Registro correspondiente.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria</p> <p>T: Se deberá subsanar la solicitud y en el apartado "Datos del proyecto" señalar si la transición de la empresa es hacia una economía verde o facilita la transformación digital. Deberá decantarse o priorizar una de las dos opciones: verde o digital</p>
641/2022-0131152228	***6549**	GUSTAVO DIEPPA SANABRIA	S	<p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria</p>
531/2022-0131151840	***2580**	MIRIAM DOMINGUEZ RAMIREZ	S	<p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria</p>
506/2022-0131151806	***8796**	MARIA YAIZA PEREZ NAVARRO	S	<p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FSPxqk1G0d2z jMnmYi9aV4aMyhIfzSa f



682/2022-0131152424	B35324417	INOA DISTRIBUIDORA CANARIA SOCIEDAD LIMITADA	E, P, S	E: Escritura de constitución y estatutos en vigor de la organización solicitante debidamente legalizados e inscritos en el Registro correspondiente. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.
595/2022-0131152027	***6598**	YANIRA CABRERA GIL	S	S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.
409/2022-0131151549	***7489**	CATHAYSA DEL CARMEN MOGOLLON AMAYA	S	S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.
417/2022-0131151601	B35883974	ALVAREZ DIAZ IMPORT-EXPORT, S. L.	D, E, O, P, S	D: Poder bastante en derecho o documento que acredite las facultades de representación de la persona firmante de la solicitud para actuar en nombre de la organización solicitante. E: Escritura de constitución y estatutos en vigor de la organización solicitante debidamente legalizados e inscritos en el Registro correspondiente. O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.
579/2022-0131151956	***1980**	RAQUEL DEL CARMEN GARCIA SANTANA	S	S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.
587/2022-0131152009	***6381**	EMILIA ANTONIA AMARILLA VIVEROS	S	S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.
598/2022-0131152034	***9383**	PEDRO FRANCISCO NAVARRO CASTELLANO	O, P, S	O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FSPxqk1G0d2z jMnmYi9aV4aMyhIfzSaF



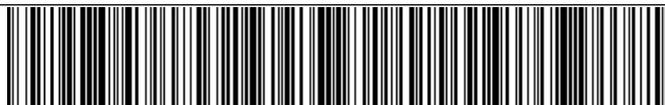
				deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.
515/2022-0131151819	***1786**	FRANCISCO SABINO PEREIRA MEDEROS	O, P, S	O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria
535/2022-0131151848	B76261874	CASAACTIVA GESTION, S.L.	O, P, S	O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria
602/2022-0131152129	***1784**	FRANCISCO LARA	D, F, O, P, S	D: Poder bastante en Derecho o documento que acredite las facultades de representación de la persona firmante de la solicitud para actuar en nombre de la organización solicitante. F: Aportar Anexo IV de la Convocatoria: Declaraciones del artículo 8.1 de la Orden HFP/1030/2021, Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) y Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR). O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.
624/2022-0131152203	B16873788	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS P.S.G., S.L.	O, P	O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FSPxqk1G0d2z jMnmYi9aV4aMyhIfzSaf



				corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.
650/2022-013115224 1	B35750793	CORPORACION ALQUILERES Y VENTAS DE CANARIAS SL	O, P, S, T	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>T: Se deberá subsanar la solicitud y en el apartado "Datos del proyecto" señalar si la transición de la empresa es hacia una economía verde o facilita la transformación digital. Deberá decantarse o priorizar una de las dos opciones: verde o digital</p>
696/2022-013115250 1	B76026616	GUICRUZ CANARIAS SOCIEDAD LIMITADA	O, P, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FSPxqk1G0d2z jMnmYi9aV4aMyhIfzSaf



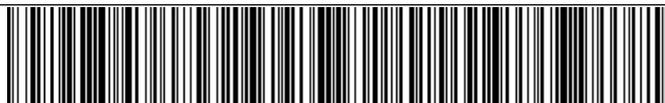
621/2022-0131152159	***9353**	AYTHAMI SUAREZ GONZALEZ	O, P	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>
630/2022-0131152213	****6817*	STEFANO MULAS	C	C: Aportar documento de identificación del solicitante
633/2022-0131152218	***6943**	JULIAN HERNANDEZ ROBAINA	O	O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.
540/2022-0131151854	***0871**	OSCAR VILLAHOZ PEREZ	O, P	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FSPxqk1G0d2z jMnmYi9aV4aMyhIfzSaf



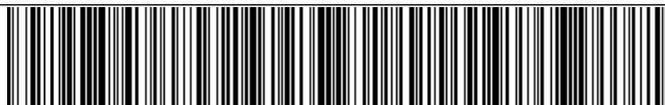
456/2022-0131151655	B76753946	EDICIONES Y PRODUCCIONES EN ARTE SL	O, P, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>Por otra parte, se le informa, realizada consulta por parte del SCE, que la entidad incumple al no encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, por lo que se le concede el plazo de 10 días hábiles como trámite de audiencia al amparo del art. 82 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo, para que aporte los documentos y alegaciones que estime oportuno a través del área personal de la sede electrónica del SCE. Se le advierte que, de no presentar alegaciones o documentos en el plazo establecido, o que las mismas no se pudieran tener en cuenta, se procederá a la denegación de este expediente.</p>
642/2022-0131152229	***5583**	YASMINA DEL PINO MATEO CABRERA	O, P	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>
665/2022-0131152307	B35922657	AYAMAR CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA	S	<p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FSPxqk1G0d2z jMnmYi9aV4aMyhIfzSaf

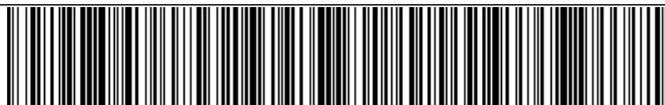


560/2022-0131151926	B76173756	MONENTIA, SOCIEDAD LIMITADA	C, O, P, S	<p>C: Aportar documento de identificación del representante legal que actúa en nombre de la organización y firma la solicitud.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
569/2022-0131151942	***5068**	NAUZET RAMIREZ NAVARRO	O, P	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>
577/2022-0131151954	***5166**	MELANIA QUEVEDO FALCON	O, P	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FSPxqk1G0d2z jMnmYi9aV4aMyhIfzSaf



622/2022-0131152202	B38057675	ELECTROTECNICA AGUERE SOCIEDAD LIMITADA	A, O, P	<p>A: Modificar la solicitud en el apartado "nº de trabajadores" indicando la misma cantidad de trabajadores que aparece en el documento aportado para que exista coherencia entre ambos.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p>
586/2022-0131152008	B38976254	CLINICA DENTAL MEDICAL IMPLANT S.L.N.E.	C, S	<p>C: Aportar documento de identificación válido del representante legal que actúa en nombre de la organización y firma la solicitud.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
667/2022-0131152310	B76587567	DICANDIGITAL SL	C, O, P, S	<p>C: Aportar documento de identificación del representante legal que actúa en nombre de la organización y firma la solicitud.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
662/2022-0131152258	B38377123	ASLANORTE ASESORES SLP	D	<p>D: Poder bastante en derecho o documento que acredite las facultades de representación de la persona firmante de la solicitud para actuar en nombre de la organización solicitante</p>
685/2022-0131152431	B04951000	AEONIUM MEDIA, S.L.	O, P	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>



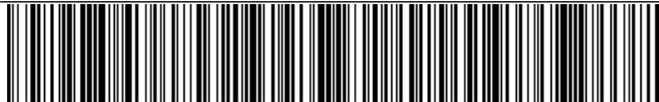
677/2022-0131152415	B35879055	INGESOL CANARIAS, SLNE	D, O, P, S	<p>D: Poder bastante en derecho o documento que acredite las facultades de representación de la persona firmante de la solicitud para actuar en nombre de la organización solicitante</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
658/2022-0131152253	B76361609	JUMPY SOLUTIONS, SOCIEDAD LIMITADA	O, P, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
680/2022-0131152420	B76361682	SINGULARCHEF, SOCIEDAD LIMITADA	O, P, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
593/2022-0131152025	***3561**	SAMUEL GOMEZ DOMINGUEZ	S	<p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FSPxqk1GOd2z jMnmYi9aV4aMyhIfzSaf



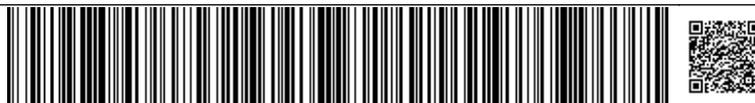
669/2022-0131152400	B76361187	GRAVITAD SYSTEMS, SOCIEDAD LIMITADA	O, P, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
681/2022-0131152423	B35486554	OCTAVIA PRODUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA	O, P, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
581/2022-0131151959	B76115849	PSICOTECNICOS CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA	C, O, P, S	<p>C: Aportar documento de identificación completo del representante legal que actúa en nombre de la organización y firma la solicitud.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FSPxqk1G0d2z jMnmYi9aV4aMyhIfzSaf



471/2022-0131151714	B76227313	SUBSEA MECHATRONICS, SOCIEDAD LIMITADA	O, P, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>
664/2022-0131152306	***5604**	FRANCISCO JAVIER SUAREZ SUAREZ	O, P	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>
671/2022-0131152404	****7169*	DIEGO ARIEL TORRES	C	C: Aportar documento de identificación del solicitante.
571/2022-0131151944	B42766923	HBMA EMPREDIMIENTOS CANARIOS SL	C	C: Aportar documento de identificación del representante legal que actúa en nombre de la organización y firma la solicitud.

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:  
0FSPxqk1G0d2z jMnmYi9aV4aMyhIfzSaf



653/2022-0131152244	***6747**	ANGEL CUSTODIO MARTINEZ ORTEGA	O, P, S, T	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>T: Se deberá subsanar la solicitud y en el apartado "Datos del proyecto" señalar si la transición de la empresa es hacia una economía verde o facilita la transformación digital. Deberá decantarse o priorizar una de las dos opciones: verde o digital.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>
466/2022-0131151708	***0616**	RAFAEL QUEVEDO SANTANA	F, Ñ, O, P, S, T	<p>F: Aportar Anexo IV de la Convocatoria: Declaraciones del artículo 8.1 de la Orden HFP/1030/2021, Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) y Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).</p> <p>Ñ: Aportar Anexo III de la Convocatoria: Declaración responsable sobre el cumplimiento del Principio de no perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales (DNSH) en el sentido del art. 17 del Reglamento (UE) 2020/852.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>T: Se deberá subsanar la solicitud y en el apartado "Datos del proyecto" señalar si la transición de la empresa es hacia una economía verde o facilita la transformación digital. Deberá decantarse o priorizar una de las dos opciones: verde o digital.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la</p>

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FSPxqk1G0d2z jMnmYi9aV4aMyhIfzSaf

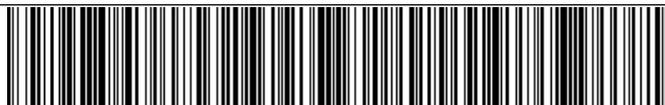


				documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria
647/2022-013115223 5	***7219**	LAURA ALEMAN SANCHEZ	O, P, S, T	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>T: Se deberá subsanar la solicitud y en el apartado "Datos del proyecto" señalar si la transición de la empresa es hacia una economía verde o facilita la transformación digital. Deberá decantarse o priorizar una de las dos opciones: verde o digital.</p>
672/2022-013115240 5	B76566298	CARROCERIAS DOMINGO SL	A, C, O, P	<p>A: Modificar la solicitud en el apartado "nº de trabajadores" indicando la misma cantidad de trabajadores que aparece en el documento aportado para que exista coherencia entre ambos.</p> <p>C: Aportar documento de identificación del representante legal que actúa en nombre de la organización y firma la solicitud completa.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p>
481/2022-013115172 7	B76742451	IMPALA PROJECTS SL	S	<p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>

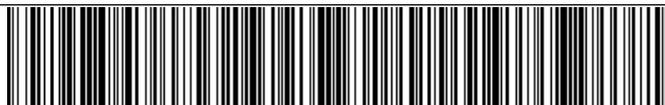
En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:  
0FSPxqklG0d2zjMnmYi9aV4aMyhIfzSaf



695/2022-0131152458	***2424**	RAYCO DEL CRISTO REINA SANTANA	C, F, Ñ, O, P	<p>C: Aportar documento de identificación del solicitante.</p> <p>F: Aportar Anexo IV de la Convocatoria: Declaraciones del artículo 8.1 de la Orden HFP/1030/2021, Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) y Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).</p> <p>Ñ: Aportar Anexo III de la Convocatoria: Declaración responsable sobre el cumplimiento del Principio de no perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales (DNSH) en el sentido del art. 17 del Reglamento (UE) 2020/852.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p>
590/2022-0131152013	***7450**	ANDREA DEL PINO PEREZ MEDINA	O	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p>
607/2022-0131152135	B76623388	OLE QUEKAPRICHOSL	O, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>
704/2022-0131152518	***5605**	VALENTIN ROBLEDANO CORTES	O, P, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria</p>

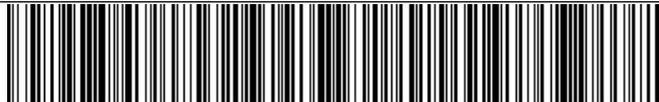


676/2022-013115241 2	G35053933	ASOCIACION DE EMPRESARIOS CONSTRUCTORES Y PROMOTORES DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS	B, F, O, P, S	<p>B: Se requiere aporte documentación acreditativa del ejercicio de actividad económica regular que avale su consideración como microempresa conforme a la Recomendación 2003/361/CE a fin de que se verifique su condición de beneficiario, conforme a la base cuarta, apartado segundo.</p> <p>F: Aportar Anexo IV de la Convocatoria: Declaraciones del artículo 8.1 de la Orden HFP/1030/2021, Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) y Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>
679/2022-013115241 9	B76361591	INTELISAVE DIGITAL, SOCIEDAD LIMITADA	O, P, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria</p>
617/2022-013115215 2	B76361690	THECHAIN SISTEMAS DESCENTRALIZADOS , SOCIEDAD LIMITADA	O, P, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria</p>



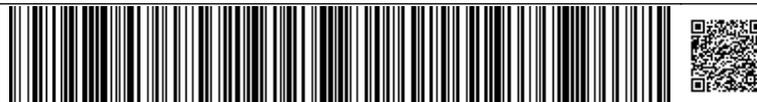
626/2022-0131152205	***2159**	CINDY STEPHANIE QUINTERO ESPINOSA	O, S, T	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria</p> <p>T: Se deberá subsanar la solicitud y en el apartado "Datos del proyecto" señalar si la transición de la empresa es hacia una economía verde o facilita la transformación digital. Deberá decantarse o priorizar una de las dos opciones: verde o digital.</p>
599/2022-0131152123	B35902741	ASESORAMIENTOS AGRONOMICOS CANARIOS SLP	O, P, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FSPxqklG0d2zjMnmYi9aV4aMyhIfzSaf



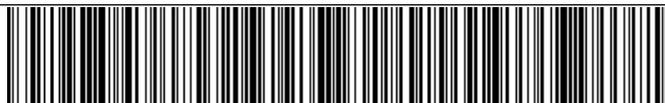
693/2022-013115245 2	B35487594	SUAREZ CABALLERO & ASOCIADOS ASESORES JURIDICOS Y TRIBUTARIOS SOCIEDAD LIMITADA	O, P, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>
618/2022-013115215 3	B38916334	GRUPO CANOSCI SL	C	<p>C: Aportar documento de identificación válido del representante legal que actúa en nombre de la organización y firma la solicitud.</p>
628/2022-013115220 7	B76271089	SANTANA & SANTANA ASESORES, SOCIEDAD LIMITADA	O, P, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>
706/2022-013115252 4	***5407**	DOMINGO ALEJANDRO ROMERO ALAYON	P, S, T	<p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p>

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FSPxqk1G0d2z jMnmYi9aV4aMyhIfzSaf



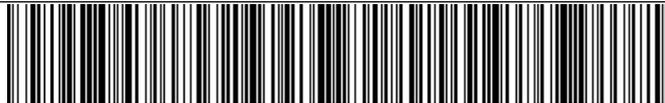
				<p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>T: Se deberá subsanar la solicitud y en el apartado "Datos del proyecto" señalar si la transición de la empresa es hacia una economía verde o facilita la transformación digital. Deberá decantarse o priorizar una de las dos opciones: verde o digital</p>
692/2022-0131152451	E76317890	ARAGONES SAN ANTONIO CB	D, E, O, P, S	<p>D: Poder bastante en Derecho o documento que acredite las facultades de representación de la persona firmante de la solicitud para actuar en nombre de la organización solicitante.</p> <p>E: Contrato privado o escritura pública de la organización solicitante debidamente legalizada e inscrita en el Registro correspondiente.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
684/2022-0131152430	B76531870	CANARY ISLANDS LUXURY SL	C, D, E	C: Aportar documento de identificación válido del solicitante
600/2022-0131152124	B76725613	DABB GESTIONES Y EMPRENDIMIENTOS SL	A, O, P	<p>A: Modificar la solicitud en el apartado "nº de trabajadores" indicando la misma cantidad de trabajadores que aparece en el documento aportado para que exista coherencia entre ambos.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p>
703/2022-0131152516	B38697926	BOCATAUCE SL	C, D	<p>C: Documento de identificación fiscal de los representantes legales que actúen en nombre de la misma.</p> <p>D: En la documentación aportada de la entidad figura que los Administradores de la misma son mancomunados, por lo que se deberá aportar Poder bastante en Derecho o documento que acredite las facultades de representación de la persona firmante de la solicitud para actuar en nombre de la organización solicitante y con la autorización del resto de Administradores Mancomunados. Todo ello en el caso de no estar inscrita en el Registro de Subvenciones del Servicio Canario de Empleo</p>
668/2022-0131152359	***3269**	MARIA ISABEL MIRANDA SAURET	C, O, P, S	<p>C: Aportar documento de identificación de la solicitante</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p>

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FSPxqk1G0d2z jMnmYi9aV4aMyhIfzSaf



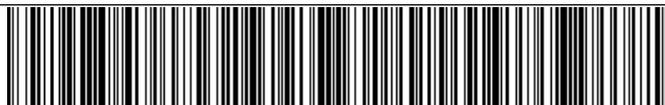
				<p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
690/2022-0131152445	B76189992	INNOVACION Y DESARROLLO CONTABLE, SOCIEDAD LIMITADA	C	C: Aportar documento de identificación del representante legal que actúa en nombre de la organización y firma la solicitud.
501/2022-0131151759	***6367**	ANDRES HONORIO ALMEIDA PEREZ	O, P	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>
510/2022-0131151813	B76241462	DESARROLLO GLOBAL DIGITAL, SL	O	O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FSPxqk1G0d2z jMnmYi9aV4aMyhIfzSaf



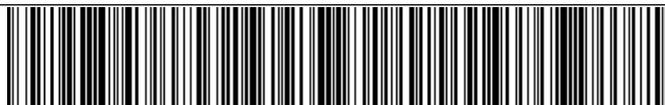
709/2022-013115253 1	***8216**	CARLOS MANRIQUE DE LARA MARTIN NEDA	O, P, S, T	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>T: Se deberá subsanar la solicitud y en el apartado "Datos del proyecto" señalar si la transición de la empresa es hacia una economía verde o facilita la transformación digital. Deberá decantarse o priorizar una de las dos opciones: verde o digital</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>
698/2022-013115250 3	B76202431	SILVERDENT CARE CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA	A, D, E, S	<p>A: Se requiere presente solicitud de modo que subsane denominación social del solicitante. La solicitud se realiza con denominación social diferente. La razón social debería coincidir exactamente con la denominación de los Estatutos o Escritura Pública.</p> <p>D: Poder bastante en derecho o documento que acredite las facultades de representación de la persona firmante de la solicitud para actuar en nombre de la organización solicitante, sólo en el caso de no estar inscrita en el Registro de subvenciones del SCE.</p> <p>E: Escritura de constitución y estatutos en vigor de la organización solicitante, debidamente legalizados e inscritos en el Registro correspondiente, en el caso de entidades que no sean Administraciones Públicas y, en el caso de no estar inscrita en el Registro de subvenciones del SCE.</p> <p>Siendo en su caso, los Estatutos de la organización solicitante.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:  
0FSPxqk1G0d2z jMnmYi9aV4aMyhIfzSaf



713/2022-013115254 2	***8760**	MARCOS NAVARRO SANTANA	O, P, S, T	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>T: Se deberá subsanar la solicitud y en el apartado "Datos del proyecto" señalar si la transición de la empresa es hacia una economía verde o facilita la transformación digital. Deberá decantarse o priorizar una de las dos opciones: verde o digital</p>
702/2022-013115251 6	B76031871	TAREAS ADMINISTRATIVAS, SOCIEDAD LIMITADA	O, P, S, T	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>T: Se deberá subsanar la solicitud y en el apartado "Datos del proyecto" señalar si la transición de la empresa es hacia una economía verde o facilita la transformación digital. Deberá decantarse o priorizar una de las dos opciones: verde o digital</p>
717/2022-013115255 2	B35768746	MIRANDA WORLD TAX CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	S	<p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
707/2022-013115252 6	B42903989	NAILA, BUSINESS EVOLVER, SOCIEDAD LIMITADA	C, O, P, S	<p>C: Documento de identificación fiscal de la organización solicitante y de los representantes legales que actúen en nombre de la misma.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FSPxqk1G0d2z jMnmYi9aV4aMyhIfzSaf

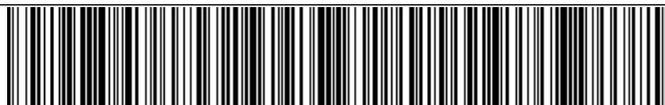


720/2022-0131152606	B76780832	SWEET TENERIFE GARDEN CAKES SL	O, P, S, T	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>T: Se deberá subsanar la solicitud y en el apartado "Datos del proyecto" señalar si la transición de la empresa es hacia una economía verde o facilita la transformación digital. Deberá decantarse o priorizar una de las dos opciones: verde o digital.</p>
632/2022-0131152217	****0022*	FRANCESCO ROBERTI	S	<p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
700/2022-0131152507	****6913*	LUIGI DONATELLI.	C	<p>C: Documento de identificación fiscal de la organización solicitante y de los representantes legales que actúen en nombre de la misma.</p>
705/2022-0131152519	B76332188	INVESTMENT AND INSURANCE CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA	S	<p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
627/2022-0131152206	***5511**	COSME DAMIAN MESA NUEZ	O, P	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=0FSPxqk1G0d2zjMnmYi9aV4aMyhIfzSaf](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0FSPxqk1G0d2zjMnmYi9aV4aMyhIfzSaf) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

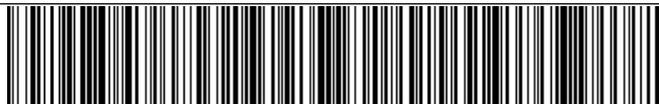


635/2022-0131152220	***8396**	MARIO CAZORLA RIVERO	O, P	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>
640/2022-0131152227	***1955**	JOSE ENRIQUE BEUSTER QUINTERO	C, O, P, S	<p>C: Aportar documento de identificación de la solicitante.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
714/2022-0131152543	****5673*	MARIA FERNANDA TOVAR MORENO	C, O, P, S	<p>C: Aportar documento de identificación de la solicitante.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>



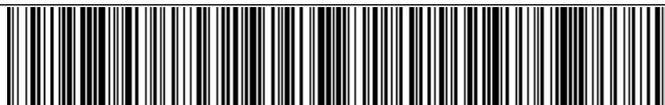
716/2022-013115255 0	***0823**	ANTONIO MANUEL MOLINA SARMIENTO	O, P	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>
719/2022-013115260 1	***6554**	IVAN SUAREZ HERNANDEZ	O, P	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FSPxqk1G0d2z jMnmYi9aV4aMyhIfzSaf



638/2022-013115222 2	***1330**	CARMEN MARIA BOLAÑOS GIL	O, P	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>
722/2022-013115261 1	***0255**	ANA ROSA GARCIA SANTANA	O, P, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
648/2022-013115223 8	***8402**	GRAHSTI RAJENDER MULCHANDANI DODANI	O, P	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p>
654/2022-013115224 5	B76719459	SERVICIOS INTEGRALES DEL HOGAR TENERIFE SL	C, O, P	<p>C: Documento de identificación fiscal de la organización solicitante.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p>
718/2022-013115255 9	***6548**	CHRISTOPHER GARCIA ALVAREZ	O, P	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p>

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:  
0FSPxqk1G0d2z jMnmYi9aV4aMyhIfzSaF



				P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.
656/2022-0131152250	B76289859	TUAREG HOSTELERIA, SOCIEDAD LIMITADA	O, P, S	O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.
725/2022-0131152620	B76693787	SP INTEGRA SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO SL	F, Ñ, S	F: Aportar Anexo IV de la Convocatoria: Declaraciones del artículo 8.1 de la Orden HFP/1030/2021 (Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) y Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR)). Ñ: Documento de declaración responsable de adecuación al principio de "no causar perjuicio significativo" en el sentido establecido en el apartado 6 del artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021, así como en su normativa de desarrollo, en todas las fases del diseño y ejecución de los proyectos y de manera individual para cada actuación, ajustado al formulario establecido en el Anexo III de la Convocatoria. S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.
678/2022-0131152418	B35551159	LABORATORIO LUIS MARTINEZ S.L.	O, P, S	O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.  En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:  
0FSPxqk1G0d2z jMnmYi9aV4aMyhIfzSaf



649/2022-0131152239	B35776772	APLICACIONES CONTABLES PACCIOLI, SOCIEDAD LIMITADA	S	S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.
721/2022-0131152608	B04949780	DIN DON 2021, SOCIEDAD LIMITADA	O, P, S	O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.
724/2022-0131152618	B35768738	MIRANDA INMOCONSULTING, SL	S	S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.
723/2022-0131152615	B35348564	MIRCHU CHABALDAS NANWANI SOCIEDAD LIMITADA	S	S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.
726/2022-0131152630	***4559**	ALEJANDRO BERMUDEZ CABELLO	O, P, S	O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0FSPxqk1G0d2z jMnmYi9aV4aMyhIfzSaf

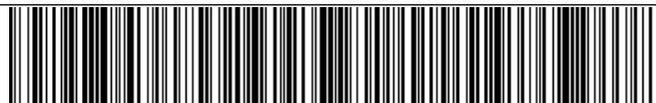


**NORMATIVA DE APLICACIÓN  
PARA CADA CÓDIGO A REQUERIR**

Código Letra	Normativa de Aplicación
A	Resuelvo 7.1 de la Convocatoria
B	Base 4.2 y Resuelvo 2 de la Convocatoria
C	Base 9.3 b)
D	Base 9.3 b)
E	Base 9.3 b)
F	Anexo IV de la Convocatoria
G	Resuelvo 7.1 de la Convocatoria - Anexo II a)
H	Resuelvo 7.1 Convocatoria - Anexo II c)
I	Base 4.3 - Anexo II i)
J	Bases 9.2 y 9.3 - Anexo II b)
K	Resuelvo 7.1 de la Convocatoria - Anexo II e)
L	Resuelvo 7.1 de la Convocatoria - Anexo II f)
M	Bases 4.3 - Anexo II g)

Código Letra	Normativa de Aplicación
N	Resuelvo 7.1 de la Convocatoria - Anexo II h)
Ñ	Resuelvo 7.1 - Anexo III de la Convocatoria
O	Base 9.3
P	Base 9.3
Q	Base 9.3
R	Resuelvo 4.1 de la Convocatoria
S	Resuelvo 7.1 apartado c) de la Convocatoria
T	Base segunda
U	Resuelvo 5.2 de la Convocatoria
V	Resuelvo 6.2 de la Convocatoria
X	Resuelvo 5.3
Y	Resuelvo 7.1 de la Convocatoria
Z	Base 9.7

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:  
0FSPxqk1G0d2z jMnmYi9aV4aMyhIfzSaf



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
EMILIANO SANTANA RUIZ - SUBDIRECTOR/A DE PROMOCIÓN DE ECON. SOCIAL	Fecha: 01/07/2022 - 08:47:59
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FSPxqk1G0d2zjMnmYi9aV4aMyhIfzSaf	 
El presente documento ha sido descargado el 04/08/2022 - 10:48:04	